

DECRETO N° **0133**

NEUQUÉN, 26 ENE 2010

VISTO:

El Registro N° 0726/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por la Concejala **MARTA GRACIELA BUFFOLO**; y

CONSIDERANDO:

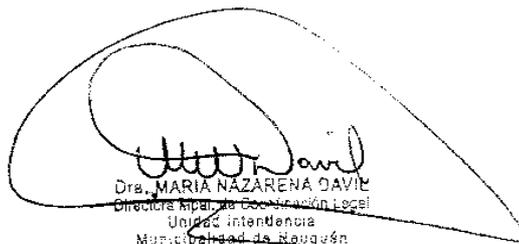
Que a través de la misma, se requiere la afectación de la agente **HUILLIQUEO NORMA ISABEL**, L.P. N° 5939, con Categoría Referencial 24 más el Plus correspondiente, para cumplir tareas como Secretaria Privada en el Bloque Juntos por la Ciudad del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que se cuenta con el V° B° de la Unidad de Intendencia -Intendencia-;

Que se agrega a la documentación copia del Decreto N° 0651/09, por el cual, en su Artículo 5°), Anexo I, se designó políticamente a la agente **HUILLIQUEO**, como Secretaria Privada de la Coordinación General de la Unidad de Gestión del Hábitat, entre otros, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Informe N° 09/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 10 de diciembre de 2009, la designación política de la agente **HUILLIQUEO NORMA ISABEL, L.P. N° 5939**, que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0651/09, Artículo 5°), Anexo I; y se autorice la afectación de la nombrada, con vigencia al día 10 de diciembre de 2009;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor



Dra. **MARIA NAZARENA DAVIE**
Dirección Municipal de Coordinación Legal
Unidad Intendencia
Municipalidad de Neuquén

Secretario de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 10 de diciembre de ----- 2009, la designación política de la agente **HUILLIQUEO NORMA ISABEL, L.P. N° 5939 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.046.855, Clase 1962, Categoría 22**, como Secretaria Privada de la Coordinación General de la Unidad de Gestión del Hábitat, que fuera efectuada por Decreto N° 0651/09, Artículo 5º), Anexo I; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe N° 09/10.-

Artículo 2º) AUTORIZAR, con vigencia al día 10 de diciembre de 2009 y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, la afectación de la agente **HUILLIQUEO NORMA ISABEL, L.P. N° 5939 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.046.855, Clase 1962, Categoría 22**, para desempeñar funciones en el Bloque Juntos por la Ciudad del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694. La nombrada depende de la Coordinación General de la Unidad de Gestión del Hábitat -Unidad de Gestión del Hábitat-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe N° 09/10.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS




MARIA NAZARENA DAVIC
Secretaria de Coordinación Legal
Intendencia
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

